



# Buscan licencia de paternidad de 7 semanas

**Morenista presenta en Cámara Baja iniciativa para ampliar permiso en pos de la igualdad**

**Sergio Camacho**

El diputado Mauricio Cantú González, de Morena, presentó una iniciativa en la Cámara Baja que plantea ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los trabajadores por el nacimiento de hijos y en el caso de adopción. Dicha propuesta busca armonizar los tiempos de la licencia por maternidad y paternidad, eliminando las diferencias de tiempo entre ambas, de acuerdo con el documento presentado.

El legislador guinda propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para también otorgar facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia durante los primeros cuatro años de la o el menor y, en el caso de las madres trabajadoras, en los primeros cinco años. En el caso de las madres trabajadoras, el proyecto presentado propone que disfruten de un descanso de siete días posteriores al parto, un día más a los seis establecidos en la ley. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

para su análisis y dictaminación.

“Con el propósito de disminuir el efecto de la discriminación, permitir al trabajador disponer de tiempo para apoyo, cuidado y enseñanza, así como asumir una paternidad responsable y, al mismo tiempo, erradicar el estereotipo que se ha creado en torno a la mujer como encargada de educar, alimentar y cuidar a las niñas y los niños”, señala la iniciativa. Cantú González refirió que México se encuentra por debajo de la media en cuanto a días concedidos al trabajador en el concepto de licencia por paternidad, además de no tener prestaciones extras como otros países, que al igual que el nuestro firmaron los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009 sobre igualdad de género como eje del trabajo decente.

**La licencia por paternidad, añadió, es un pilar fundamental para la sociedad actual, ya que fomenta la calidad de la formación en la infancia temprana, la igualdad en cambio de roles de géneros errados y discriminatorios preestablecidos, y aumenta el bienestar laboral y de seguridad social de las familias. M**

“

Con el propósito de disminuir el efecto de la discriminación, permitir al trabajador disponer de tiempo para apoyo, cuidado y enseñanza”